

## **ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIDUKA S.A. CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Garzota 2da etapa 26-27 Mz. 45 Piso 2 of 201, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **VIDUKA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

KALIL GRANJA CONNIE GUISELLA propietario 700 acciones; FRANCO AGUILAR NATASHA ESTEFANIA propietario de 100 acciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. AGUILAR MIRANDA SUSANA MONSERRAT y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta la Sra. KALIL GRANJA CONNIE GUISELLA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Se deja constancia que el comisario ha sido especial e individualmente convocado

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Cumpliendo con lo dispuesto con el artículo 239 de la ley de compañías y 7 del reglamento sobre las juntas Generales, la presidencia dispone que se elabore la lista de asistentes. Hecho lo cual se declara instalada la sesión y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, la Econ. Amanda Aguilar Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta solicita a la sala resolver sobre los puntos expuestos:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo; Informe de Gerente; Informe de comisario; correspondientes al ejercicio económico 2019. La sala delibera y los informes son aprobados por unanimidad.

- 2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.**

Durante el ejercicio fiscal 2019 la compañía no generó operaciones por lo cual no generó resultados.

### **3. Elección de comisario para ejercicio 2020**

El presidente de la junta mociona a la Econ. Amanda Aguilar como comisario para el ejercicio 2020, lo cual es aceptado por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta dispone que se agregue al expediente los documentos que han sido presentados, la lista de asistentes y copia de esta acta debidamente certificada por el Secretario. Concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

**Certifico Que esta copia es igual a su original, que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.**



**Connye Kalil Granja**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta.**